Destino: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES



NO. 20162100278972 Fecha Radicado: 2016-05-03 15:34:44 Anexos icles

Remite:

PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.

Calle 65 No 95-28 Alamos Tel 4300355-430210 ext. 372-382 Ciudad

Asunto: RADICACION DE PRONUNCIAMIENTO IA-007-2016

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – ICFES

Carrera 7 No 32-12 Edificio San Martin Torre Sur Piso 1 Radicación Bogotá, Colombia

Bogotá D.C; 03 de Mayo de 2016





Bogotá D.C; 03 de mayo de 2016

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES
SECRETARIA GENERAL
Ciudad

Asunto: Pronunciamiento Invitación Abierta IA-007-2016

Respetados señores:

RAÚL ERNESTO URQUIJO PUERTO, en calidad de Representante Legal de PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A, participante dentro de la convocatoria de la referencia, mediante el presente escrito me permito manifestar mi sorpresa y extrañeza por el proceder del ICFES en cuanto a la publicación de documentos referentes a dicha convocatoria —específicamente el allegado por el participante UT SISLEC 2016- por cuanto la fecha y hora de publicación NO COINCIDE con la fecha y hora REAL de publicación, como lo demostraré a continuación. Tal proceder del ICFES afecta gravemente la credibilidad y confiabilidad en el manejo y manipulación de la documentación y actuaciones propias de la convocatoria.

En ejercicio de nuestro derecho como oferente y observador del proceso de Invitación Abierta IA-007-2016, me permito manifestar enfáticamente lo siguiente:

- 1. Haciendo un riguroso seguimiento a las publicaciones realizadas por el ICFES en su pagina oficial (www.icfes.gov.co) desde el día 17 de marzo de 2016 hasta el día 2 de mayo de 2016 a las 17:31 p.m., se evidenciaban 54 documentos publicados en diferentes fechas y horas (adjuntamos captura de pantalla); con sorpresa el día de ayer lunes 02 de mayo de 2016, se visualiza la publicación del item No. 55 que hace referencia a un documento del proponente UT SISLEC 2016 con fecha 29 de abril de 2016 a las 8:10 a.m.; teniendo en cuenta lo anterior se evidencia que la publicación del documento en la pagina oficial del ICFES se realizó de manera anómala, lo cual reiteramos, deja en duda la confiabilidad y veracidad de la información publicada durante todo el proceso. Por lo tanto manifestamos nuestra total insatisfación por esta irregularidad, sobre todo porque no tenemos claro cual es la intención de este proceder.
- 2. Según el cronograma modificado en la Adenda No. 4 publicada el día 18 de abril del presente año, estipula que el "Término para presentar y subsanar observaciones al informe de evaluación" es del 26 al 28 de abril de 2016. Observamos que el documento presentado por la UT SISLEC 2016, en el cual hace referencia a la "Respuesta a las observaciones presentadas a la propuesta de la UT SISLEC 2016 por parte de Panamericana Formas e Impresos S.A; y la Unión Temporal Comunicación Gráfica 2016 / ICFES IA 007 2016"; es extemporaneo e improcedente, debido a que en el cronograma enunciado no existe un período de tiempo para que los oferentes remitan comunicaciones formales en cuanto a las observaciones realizadas por











los demas participantes del proceso, siendo el ICFES el encargado de tomar las respectivas decisiones y/o aceptaciones.

Con este documento se estaría sesgando el concepto que pueda emitir el comite evaluador y no se estaría brindando las mismas oportunidades de defensa y debido proceso a los demás oferentes. Cabe aclarar que en el cronograma se informa que el 29 de abril del presente año, solo se realizaría la "Publicación de respuestas por parte de los oferentes", no habiendo cabida para la publicación de documentos diferentes a los enviados por los oferentes en las fechas delimitadas por el cronograma.

De acuerdo con lo anterior, no entendemos porqué el ICFES publica y por ende tiene en cuenta un documento de observaciones de un oferente en particular (UT SISLEC 2016) fuera del tiempo señalado para la actividad estipulado para esta actividad "Término para presentar y subsanar observaciones al informe de evaluación", admitiendo en forma irregular la creación de otra actividad que no se encuentra descrita dentro del cronograma, denominada "Respuesta a las observaciones presentadas".

Solicitamos con carácter urgente con el fin de tomar decisiones inmediatas, respuestas a los siguientes interrogantes para hacer claridad absoluta sobre la indebida actuación del ICFES:

- 1. Cuales fueron las razones para que el ICFES publicara documentación de la convocatoria en fecha y hora que no corresponde a la realidad?
- 2. Cuales son las razones para tener en cuenta un documento que fue presentado por la UI SISLEC 2016 por fuera de las reglas de juego descritas en las actividades del cronograma de la convocatoria?
- 3. Dentro del cronograma se creó alguna actividad nueva denominada "Respuesta a las observaciones presentadas", de la cual no tuvimos conocimiento los demás participantes?

4. Qué actuaciones pueden ejercer los oferentes dentro del término de suspensión del proceso hasta el próximo Jueves 05 de Mayo?

Atentamente.

RAÚL ERNESTO URQUIJO PUERT

C(C. No. 19.401.245 de Bogotá

Representante Legal de Panamericana Formas e Impresos S.A.

Anexòlo anunciado









